

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	25493
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	24/02/2006
<b>Norma:</b>	DECRETO LEY
<b>Número de Norma:</b>	10
<b>Fecha de la Norma:</b>	22/02/2006
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO DE GABINETE
<b>Vigencia:</b>	60 DIAS A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE REORGANIZA LA ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
<b>Comentario:</b>	Con este Decreto Ley se reorganiza la estructura y atribuciones del Ente Regulador de los Servicios Públicos, el cual es reestructurado bajo el nombre de Autoridad Nacional de los Servicios Públicos. Este Decreto Ley deroga cualquier disposición que le sea contraria. TEMAS RELACIONADOS: CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PUBLICOS, AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

## Temas Relacionados

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIOS PUBLICOS

## Referencias

<b>DECRETO LEY 10</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO LEY 10</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	24	30/06/1999	23832	05/07/1999	DEROGA PA	El Decreto Ley número 10 de 22 de febrero de

					RCIALMENTE	2006, deroga el Artículo 49 de la Ley número 24 de 30 de junio de 1999.
LEY	26	29/01/1996	22962	30/01/1996	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto Ley 10 de 22 de febrero de 2006, modificó los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y la denominación del Capítulo IV; y adicionó los Artículos 20-A, 20-B, 20-C, 20-D, 20-E, 20-F, 20-G, 20-H, el Artículo 25 y el Capítulo V, de la Ley número 26 de 29 de enero de 1996.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
28/06/2012	El Doctor Fernando Alfonso Gómez Arbelaez ha interpuesto ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia Acción de inconstitucionalidad, en su nombre y representación, contra el Decreto- Ley N° 10 de 22 de febrero de 2006, por el cual se reorganiza la estructura y atribuciones del Ente Regulador de los Servicios Públicos y dicta otras disposiciones, publicado en la Gaceta Oficial N° 25,493 de 24 de febrero de 2006.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el Decreto- Ley N° 10 de 22 de febrero de 2006, por el cual se reorganiza la estructura y atribuciones del Ente Regulador de los Servicios Públicos y dicta otras disposiciones.